



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,  
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**GUÍA DOCENTE  
BASES CIENTÍFICAS DE LA ENFERMERÍA**

**GRADO EN ENFERMERÍA  
PLAN DE ESTUDIOS 2010**



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

1- Identificación de la asignatura	
TÍTULO	GRADO EN ENFERMERÍA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
ÁREA DE CONOCIMIENTO	ENFERMERÍA
NOMBRE	BASES CIENTÍFICAS DE LA ENFERMERÍA
CÓDIGO	806065
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA
CURSO	SEGUNDO
SEMESTRE	SEGUNDO
Nº DE CRÉDITOS ECTS	3
MODALIDAD	Presencial
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	<a href="https://enfermeria.ucm.es/">https://enfermeria.ucm.es/</a>

2- Presentación
<b>OBJETIVO GENERAL</b>
<p>Conocer los principios generales de todas las modalidades de investigación científica.</p>
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS</b>

3- Competencias	
<b>COMPETENCIAS GENERALES</b>	
Conocer los principios generales de todas las modalidades de investigación científica.	
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	
- Resolver problemas aplicando el pensamiento crítico.	
- Incorporar en el ejercicio profesional las conclusiones de la investigación y otras evidencias, válidas y pertinentes.	
- Proporcionar a los alumnos las bases de la Enfermería como disciplina científica, a través de los resultados previos de investigación y de las áreas prioritarios de investigación	

4- Resultados de aprendizaje	
COMPETENCIAS	RESULTADOS
	Identificar modelos de investigación relacionados con la salud
	Conocer los pasos principales a seguir para elaborar un proyecto de investigación
	Saber seleccionar el modelo de investigación apropiado a los problemas de investigación planteados
	Conocer las líneas prioritarias de investigación relacionadas con la enfermería
	Capacitar para la lectura crítica de un artículo científico
	Familiarizarse con las intervenciones de enfermería en base a la evidencia científica y a los medios disponibles

### 5- Contenidos

1. Metodología de la Investigación. Introducción y bases conceptuales.
2. Clasificación de los tipos de investigación.
3. Investigación experimental
4. Investigación no experimental.
5. Diseño de una investigación
6. Las claves de la investigación científica
7. Técnica de recogida de datos

<b>6.- Metodología docente</b>				
<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>	<b>MÉTODO DE ENSEÑANZA</b>	<b>HORAS PRESENCIALES</b>	<b>HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO</b>	<b>HORAS TOTALES</b>
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	24		24
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)	2		2
Laboratorio	Resolución de problemas (subgrupos)			
Taller	Resolución de problemas (subgrupos)			
Tutoría	Resolución de dudas (grupal e individual)			
Evaluación	Evaluación (individual)	2		
Campus virtual	Aprendizaje (individual)			
Prácticas de sala	Aprendizaje práctico (subgrupo)			
Prácticas clínicas	Aprendizaje práctico (individual)			
Trabajos grupales	Aprendizaje cooperativo (subgrupos)		17	17
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)			
Estudio	Aprendizaje (individual)		30	30
<b>Horas totales</b>		<b>28</b>	<b>47</b>	<b>75</b>

<b>7.- Plan de trabajo</b>	
<b>TEMAS</b>	<b>PERIODO TEMPORAL</b>
1	1ª semana
1	2ª semana
2	3ª semana
2	4ª semana
3	5ª semana
3	6ª semana
4	7ª semana
4	8ª semana
5	9ª semana
5	10ª semana
6	11ª semana
6	12ª semana
7	13ª semana
7	14ª semana
7	15ª semana
Examen convocatoria ordinaria	16ª-17ª semana
Examen convocatoria extraordinaria	Después de la semana 17ª

<b>8.- Evaluación del aprendizaje</b>			
<b>8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA</b>			
<b>ACTIVIDAD EVALUADORA</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	65-75%	La calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas, en las que se evaluarán los conocimientos teóricos desarrollados	10
Actividades	25-35%	La calificación se obtendrá de la valoración de las siguientes actividades: • Asistencia y participación en las actividades desarrolladas: Supondrá un 20% a un 25%. • Utilización de las TIC y la participación en las tutorías: Supondrá un 5% a un 10% de la calificación.	10
<p>La calificación se obtiene con la participación porcentual de cada uno de los elementos que componen la evaluación, que en ningún caso superará el 100%.                      El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0-4,9 Suspenso (SS)</li> <li>• 5,0-6,9 Aprobado (AP)</li> <li>• 7,0-8,9 Notable (NT)</li> <li>• 9,0-10 Sobresaliente (SB)</li> </ul>			
<b>8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>			
<b>ACTIVIDAD EVALUADORA</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	65-75%	La calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas, en las que se evaluarán los conocimientos teóricos desarrollados	10
Actividades	25-35%	La calificación se obtendrá de la valoración de las siguientes actividades: • Asistencia y participación en las actividades desarrolladas: Supondrá un 20% a un 25%. • Utilización de las TIC y la participación en las tutorías: Supondrá un 5% a un 10% de la calificación.	10
<p>La calificación se obtiene con la participación porcentual de cada uno de los elementos que componen la evaluación, que en ningún caso superará el 100%.                      El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0-4,9 Suspenso (SS)</li> <li>• 5,0-6,9 Aprobado (AP)</li> <li>• 7,0-8,9 Notable (NT)</li> <li>• 9,0-10 Sobresaliente (SB)</li> </ul>			
<b>8.3.- REVISIÓN.</b>			
<p><i>El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.                      El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la</i></p>			

*asignatura.*

(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

#### **8.4.- IMPUGNACIÓN**

*En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.*

*El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.*

*Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.*

(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

### **9- Inclusión de estudiantes con diversidad**

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

### **10- Bibliografía**

#### **10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ARGIMON, J.M.; JIMENEZ, J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. 2ª Ed. -Madrid. Harcourt. 1999

-BURNS, N.; GROVE, S.K.. Investigación en enfermería. Madrid. Elsevier. 3ª ed. 2004

-CHALMERS, A.F. ¿Qué es esa cosa llamada ciencia?. Madrid, Siglo XXI, 14ª Ed., 2000.

-POLIT, D.; HUNGLER, B. Investigación científica en ciencias de la salud. México D.F.: Interamericana 6ª Ed., 2000.

#### **10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

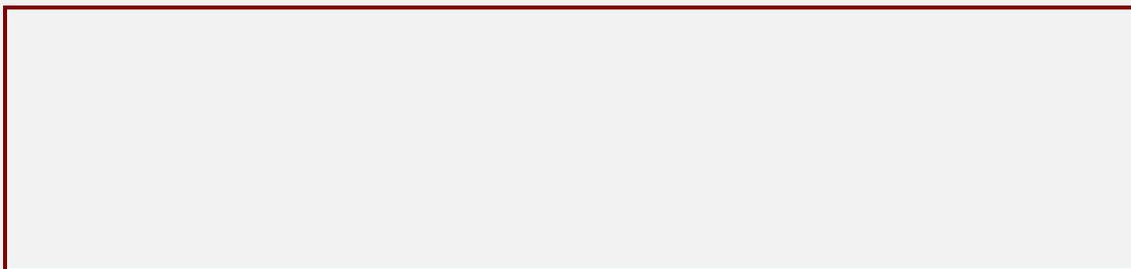
- LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

-REAL DECRETO 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería

-LEY 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

- LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

#### **10.3- RECURSOS WEB**



11.- Profesorado Curso 2020/2021	
NOMBRE Y APELLIDOS	Jose Lopez Chicharro
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:jlopezch@ucm.es">jlopezch@ucm.es</a>
DEPARTAMENTO	Enfermería
DESPACHO	18
CATEGORÍA	Catedrático de Universidad
TITULACIÓN ACADÉMICA	Medicina
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	Sí
HORARIO DE TUTORÍAS	M, X y J (11:30-13:30) a demanda del alumnado
Nº DE QUINQUENIOS	5
Nº DE SEXENIOS	4
NOMBRE Y APELLIDOS	M <sup>a</sup> Lourdes de Pedraza Velasco
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:Pedraza@ucm.es">Pedraza@ucm.es</a>
DEPARTAMENTO	Enfermería
DESPACHO	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, planta 4.
CATEGORÍA	Prof <sup>a</sup> Titular de Universidad
TITULACIÓN ACADÉMICA	Dra. en Ciencias Físicas
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	No
HORARIO DE TUTORÍAS	A razón de 6/semana mínimo (L y X 11.30-12.30, X y V 13.30-15.30) a compatibilizar según horario de clase. Previa petición del alumno. Con posibilidad de tutoría on line por internet.
Nº DE QUINQUENIOS	7
Nº DE SEXENIOS	1
NOMBRE Y APELLIDOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DEPARTAMENTO	
DESPACHO	
CATEGORÍA	
TITULACIÓN ACADÉMICA	
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	
HORARIO DE TUTORÍAS	
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	

## 12.- Adenda

En caso de que los diferentes escenarios requieran no presencialidad, el método docente se mantendrá dado el carácter de la asignatura, cambiando únicamente la docencia no presencial mediante una metodología asincrónica, quedando las clases grabadas en el campus virtual para su visualización asincrónica por parte de los alumnos